

62.447 NIÑOS EN EL CENTRO DE LA TORMENTA. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA DIGITAL EN LAS AULAS DE ENLACE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ELENA EXTRAMIANA DEL OLMO
Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA (España)

1. INTRODUCCIÓN

Según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Gobierno de España ha dado protección a 199.081 personas huidas de Ucrania desde que estallara la guerra el 24 de febrero de 2022. De esta cantidad, el 31,7%, es decir, 62.447 personas, son menores de 18 años; 1.769 de estos menores no están acompañados. La elección de la fecha para publicar estos datos, el 24 de febrero de 2024, no es casual. Tampoco resulta fortuita la selección del título de este estudio: Eduardo Galeano ya había empleado, de forma original, esta fórmula (el símil de la tormenta) para referirse a 120 millones de niños en el subcontinente sudamericano, cuando publicó *Las venas abiertas de América Latina* (1971).

La tormenta a la que se refería el escritor uruguayo es el contexto en que viven tantos menores en la América Latina de los años setenta del siglo xx o, trasladada a nuestros días, en la Ucrania de la segunda década del siglo xxi: un contexto de guerra, miseria, injusticia e indefensión ante el cual los menores y sus familias buscan refugio y las autoridades receptoras (el Gobierno de España y, en el caso que nos ocupa, la Comunidad Autónoma de Madrid —CAM—) reaccionan para intentar paliar los daños y cubrir las necesidades con las que llegan al entorno de acogida. Una de las medidas estrella que tanto las autoridades nacionales como las autonómicas han diseñado para lograr este objetivo es la integración de los menores en la escuela, integración que posibilitan las aulas de enlace.

Las aulas de enlace, por tanto, se transforman en el *punto de partida* para que los menores solicitantes de asilo y protección internacional puedan aprender la lengua de acogida. Por este motivo, las aulas de enlace también se transforman en el *punto de llegada* que se pretende alcanzar gracias a este estudio.

2. OBJETIVOS

Este estudio pretende examinar la respuesta político-social y educativa en la CAM en la crisis de refugiados ucranianos, analizar la función que desempeñan las aulas de enlace en la escolarización de los menores para quienes son diseñadas, estudiar el impacto que tienen los recursos didácticos digitales a fin de garantizar que las aulas de enlace puedan hacer su labor y presentar una propuesta didáctica a través de una herramienta en formato *podcast*: el *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano*, que tiene como misión transformar la lengua española en objetivo y herramienta de aprendizaje para lograr la escolarización y facilitar la integración social de los pequeños acogidos.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Contextualización política de la crisis de refugiados ucranianos

La guerra en Ucrania ha provocado una de las mayores crisis humanitarias en la Europa del siglo XXI. Según los datos proporcionados por el Parlamento Europeo (s.f.), aproximadamente un tercio de la población ucraniana ha sido desplazada fuera de su hogar, ya sea dentro del país, ya sea a otro Estado vecino. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.) calcula que más de 3,4 millones de personas se han visto obligadas a abandonar Ucrania por la guerra y que cerca del 90% de estas personas son mujeres y niños. De acuerdo con el Fondo Internacional de Emergencia a la Infancia de las Naciones Unidas (s.f.), la guerra es una amenaza directa para toda la población infantil de Ucrania, censada en 7,5 millones de niños.

Las líneas de acción política para encauzar la ayuda humanitaria son 1) la evacuación de los adultos y los menores, en situación de máximo riesgo, y 2) la atención sanitaria y educativa. Según los datos ofrecidos por el Parlamento Europeo (s.f.), la Comisión Europea aprobó el 23 de marzo de 2022 un paquete de medidas destinadas a proteger los derechos de los menores víctimas del conflicto. Estas medidas implican el registro de los menores en el país de acogida, con especial énfasis en los niños procedentes de centros de atención primaria o en los niños no acompañados, y la guía *School Education Gateway*, que aglutina una serie de recursos didácticos concedidos por las autoridades educativas ucranianas para agilizar su escolarización.

3.2 Respuesta político-social en la Comunidad Autónoma de Madrid

La CAM ha respondido con un conjunto de medidas que oyen las resoluciones dictadas por la Unión Europea (UE) y el Gobierno de España para paliar las necesidades de las personas ucranianas acogidas —del total de las más de 3,6 millones¹ que se han registrado en la UE para recibir protección temporal

¹ Datos publicados por la página web del Parlamento Europeo. Disponible en: <https://lc.cx/IfS4-V>.

desde febrero de 2022—. Los países miembros de la UE han sentado las bases del *Pacto de Migración y Asilo*, que representa un mecanismo de solidaridad para repartir la responsabilidad de protección de las personas susceptibles de solicitarla e incluye un conjunto de medidas para canalizar la afluencia masiva de refugiados.

La CAM, a través de su *Plan de integración de desplazados de Ucrania de la Comunidad Autónoma de Madrid*, también ha podido concretar un conjunto de medidas para acoger a la población refugiada de origen ucraniano. Estas medidas se materializan en servicios como el de *Atención, información y ayuda a los ciudadanos ucranianos*, que gestiona los trámites para obtener el documento para la asistencia sanitaria, la tarjeta de transporte gratuita, la activación para el empleo o la vivienda y la escolarización de los menores, entre otros. En el cuidado y la protección de la infancia, el *Plan de integración de desplazados de Ucrania de la Comunidad Autónoma de Madrid* ha gestionado el servicio de comedores sociales o la ayuda de emergencia para dar acogida familiar temporal a los menores ucranianos no acompañados, en colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.3 Respuesta educativa en la Comunidad Autónoma de Madrid

Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados el 24 de febrero de 2024, hasta esa fecha había 29.500 menores ucranianos escolarizados en España. En la CAM, a fecha de diciembre de 2024, el número de niños escolarizados que recoge el *Plan de integración de desplazados de Ucrania de la Comunidad Autónoma de Madrid* es 6.567, distribuidos de la siguiente manera: 804 en Educación Infantil, 2.064 en Educación Primaria, 1.389 en Educación Secundaria Obligatoria, 224 en Escuelas Oficiales de Idiomas y 530 en otras enseñanzas. Por su parte, quedan registradas 1.556 personas en Educación para Adultos. Según el fichero electrónico de servicios a personas desplazadas de Ucrania de la CAM, el 12,63% de las personas atendidas son estudiantes en alguna de estas etapas.

La escolarización de los menores llegados a la CAM es gestionada por la *Oficina de Atención al Ciudadano Carrera de San Jerónimo* y las Direcciones de Área Territorial (DAT) de la Consejería de Educación, tal como establece la *Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se autoriza la financiación para el funcionamiento de aulas de enlace en centros privados sostenidos con fondos públicos* (2021). Los centros educativos asignados a los menores refugiados también gestionan su alfabetización en español como lengua de instrucción. Cada DAT asigna una serie de centros de su demarcación geográfica (Madrid-Capital, Madrid-Este, Madrid-Norte, Madrid-Oeste y Madrid-Sur) para acoger un aula de enlace. Las aulas de enlace, cifradas en más de setenta en el curso escolar 2024-2025, ofrecen los recursos didácticos que posibilitan aprender español como segunda lengua a los estudiantes que acogen, lo que representa el paso previo e imprescindible para integrarles en el aula ordinaria y, a partir de aquí, en la sociedad receptora.

3.4 Las aulas de enlace en la Comunidad Autónoma de Madrid

Según los datos publicados por la Consejería de Educación de la CAM, el programa *Escuelas de Bienvenida* es el programa implementado en algunos centros públicos y concertados para facilitar la integración escolar y social y la incorporación a nuestro sistema educativo del alumnado extranjero. Dentro de este programa, las aulas de enlace proporcionan apoyo escolar específico con el que afianzar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, las materias o los ámbitos curriculares que se imparten en un aula ordinaria, siempre entre el tercer curso de Educación Primaria y el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo con las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros* (2008), este apoyo está destinado al alumnado escolarizado por primera vez en centros sostenidos con fondos públicos que presente carencias graves o significativas en el conocimiento básico de la lengua española (porque no es su lengua materna) u otras áreas, materias o ámbitos curriculares (porque su escolarización ha sido irregular en su país de origen). La permanencia de un menor en el aula de enlace puede extenderse por un periodo máximo de nueve meses de asistencia efectiva, a lo largo de uno o dos cursos escolares, desde el momento de su incorporación. Una vez concluido el periodo de permanencia del alumno en el aula de enlace, este se incorporará al grupo ordinario, a tiempo completo, tal como prescribe la *Orden de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid* (2018).

La atención educativa específica que proporcionan las aulas de enlace siempre es simultánea a la escolarización de los menores en un aula ordinaria, es decir, en el aula en que quedan matriculados al llegar al colegio o instituto y en que deben pasar el mayor tiempo posible del horario lectivo. El número máximo de menores acogidos en un aula de enlace es doce, que es la ratio permitida; de esta forma, se propicia una atención más individualizada y se intenta rentabilizar el tiempo de permanencia para que sea el mínimo necesario. Tal como se indica en *Integración tardía en el sistema educativo español* (s.f.), se tiene en cuenta que esta atención sea adecuada, con adaptaciones curriculares oportunas y recursos didácticos especializados, empleados con una metodología ajustada a las necesidades del alumnado meta. Estos recursos deben estar centrados en la adquisición de la competencia lingüística (así como del resto de las competencias recogidas por ley en el ordenamiento educativo), el desarrollo de la identidad personal, el fortalecimiento de las habilidades sociales, emocionales y afectivas y el acercamiento a la cultura de la sociedad de acogida.

4. METODOLOGÍA

Con el objetivo de intentar analizar la función que desempeñan las aulas de enlace en la escolarización de los menores solicitantes de asilo y protección

internacional, se estudia el impacto que tienen los recursos didácticos que en ellas se pueden emplear. Se presenta un recurso digital, el *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano*, cuyo efecto didáctico se ha medido a través de un cuestionario que ha sido pasado a los docentes a cargo de las aulas de enlace de la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia de la CAM.

Los docentes que han recibido este cuestionario trabajan en la mayoría de los más de setenta centros con aula de enlace de la región durante el curso escolar 2024-2025, centros que son tanto públicos como concertados y están distribuidos en las siguientes demarcaciones geográficas: Madrid-Capital (35), Madrid-Norte (2), Madrid-Oeste (12) y Madrid-Sur (21). Una vez presentado el estudio cuantitativo y cualitativo que recoge la respuesta de los docentes de las aulas de enlace para valorar la repercusión del *Botiquín*, se muestra en qué consiste este recurso como propuesta didáctica, que es la base para la programación de los *cuadernos de alfabetización* en español como lengua de acogida.

5. RESULTADOS-DISCUSIÓN

El cuestionario administrado a los docentes a cargo de las aulas de enlace de la CAM pretendía saber si habían empleado el *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano* y, en caso afirmativo, conocer su opinión acerca de su rentabilidad didáctica. Los resultados fueron obtenidos durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 a partir de una muestra de ocho participantes.

El 87,5% de los docentes consideró que el empleo del *podcast* es beneficioso para sus estudiantes (37,5% en grado *suficientemente beneficioso*, 25% en grado *bastante beneficioso* y 25% en grado *muy beneficioso*). Entre los docentes que declararon haber conocido y usado la colección del *Botiquín*, el 50% consideró que a sus estudiantes les había gustado hacer actividades basadas en este recurso: siempre que se ha empleado (12,5%), bastantes veces (12,5%) o alguna vez de forma esporádica (25%). El 50% de los docentes afirmó que sus estudiantes encontraron interesante hacer actividades diseñadas con los *podcasts* y que les fue útil para programar actividades de comprensión oral, expresión oral y adquisición de vocabulario. Dos docentes (sujeto 1 y sujeto 8) estimaron que la colección les sería provechosa si pudieran emplearla con estudiantes de otras nacionalidades. Sin embargo, el 87,5% de los docentes no había accedido a la colección del *Botiquín*, porque no lo conocía (75%) o porque ya no les servía al no tener estudiantes ucranianos en su aula de enlace (50%) en el curso escolar 2024-2025.

Los resultados evidencian que el número de docentes que encuentra el recurso del *podcast* beneficioso para sus estudiantes en el aula de enlace es elevado (87,5%). El 50% lo considera bastante beneficioso o muy beneficioso para desempeñar su trabajo y también el 50% afirma que el formato *podcast* puede ayudar a los menores al promover actividades comunicativas que alimentan su autoestima y refuerzan su sentido de pertenencia al grupo por participar en dinámicas que les

divierten e interesan. No obstante, solo el 12,5% de los docentes reconocen haber conocido el *Botiquín* y, por tanto, haber podido emplearlo. Se estima necesario trazar e implementar un plan de acción desde las instituciones educativas a fin de difundir y promocionar las herramientas didácticas creadas para ser empleadas en las aulas de enlace.

El hecho de que la llegada de menores refugiados de origen ucraniano fuera masiva durante los meses inmediatamente posteriores al estallido de la guerra resulta, paradójicamente, perjudicial en este momento para el empleo del *Botiquín*: el 50% de los docentes entrevistados ha tenido un estudiante o ningún estudiante de origen ucraniano en su aula de enlace en el curso escolar 2024-2025. Dado que la afluencia de estudiantes ucranianos ha sido más intensa en los tres últimos cursos escolares (2023-2024, 2022-2023 y, sobre todo, 2021-2022), las aulas de enlace ya no resultan necesarias para este alumnado. Que el 87,5% de los docentes entrevistados no encuentre el *Botiquín* necesario en este momento supone un rayo de luz en el horizonte: es fundamental seguir trabajando para editar nuevas versiones con el formato *podcast* para explotar su potencialidad didáctica desde las lenguas maternas o las primeras lenguas de los menores que acogen las aulas de enlace en la actualidad.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA

El *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano* fue editado en marzo de 2022 ante la llegada de cientos de menores a la CAM. El *Botiquín* se presenta como una propuesta didáctica digital que parte de un formato específico, el *podcast*, con la pretensión de ser un método de aprendizaje del español como segunda lengua para la población ucraniana solicitante de asilo y protección internacional.

La iniciativa se concreta en una colección de *podcasts* que plantean veinticuatro situaciones comunicativas (más un capítulo introductorio con *los sonidos del español*), a partir de diálogos con los que se intenta recrear conversaciones cotidianas para enseñar gramática básica y vocabulario (organizado en campos semánticos) que puede ser necesario a la hora de desenvolverse eficazmente en español dentro y fuera del entorno escolar. La impartición de las estructuras gramaticales objeto de estudio está supeditada al formato de la lección (*podcast*). La selección del vocabulario que aparece en los diálogos quiso reproducir las circunstancias vitales en que se encontraban los menores a su llegada, pero también quedó condicionada por su bagaje académico y por la tradición metodológica con la que aprenden lenguas en su país de origen.

Esta propuesta permite adquirir, desarrollar y -en estadios sucesivos del proceso de aprendizaje- fortalecer diferentes habilidades o destrezas comunicativas: la expresión oral, la expresión escrita y, en mayor medida, la comprensión oral al arrimo de la sucesión de situaciones que reproducen actos de habla reales. Para articular la gradación de las funciones, los componentes léxico-gramaticales y los contenidos culturales que se presentan en estas situaciones comunicativas, se

han tomado como referencia el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas* (MCER) y el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (PCIC).

Cada capítulo de la propuesta comprende un conjunto de fórmulas y estructuras gramaticales, vinculadas a un grupo de palabras y expresiones, pertinentes y necesarias para escenificar una situación comunicativa concreta. Todos los contenidos léxico-gramaticales meta responden al nivel de aprendizaje A1, según el MCER y el PCIC. Con este anclaje curricular, la propuesta posibilita la planificación de un curso A1 dirigido a escolares en contexto de refugio.

La propuesta está pensada para ser empleada con grupos reducidos (un máximo de doce menores desde el tercer curso de Educación Primaria hasta el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria). Los menores de origen ucraniano suelen ser bilingües (en ucraniano y ruso). Aunque acceden al sistema educativo español ya alfabetizados, suelen ser principiantes absolutos en español. En el aula de enlace pueden convivir con estudiantes de otras nacionalidades y con otras destrezas, niveles o estilos de aprendizaje, lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de crear grupos de trabajo: el grado de escolarización y el índice de adquisición de la competencia lectoescritora debería ser homogéneo entre los integrantes del grupo de trabajo para rentabilizar la explotación didáctica de la propuesta y favorecer un proceso de aprendizaje equitativo.

Los capítulos de la propuesta se organizan por ámbitos, entendidos como conjuntos de acciones en torno a un tema o área de interés (MCER, 2003). Los ámbitos de comunicación están relacionados con sus correspondientes contenidos y no van acompañados de sugerencias didácticas ni orientaciones metodológicas, dado que el formato *podcast*, más inmediato e instantáneo, restringe la posibilidad de ofrecer directriz alguna. Esta descripción, en consecuencia, desea orientar a los docentes de las aulas de enlace para seleccionar el material e implementarlo eficazmente en aras de conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Presentar los recursos comunicativos necesarios para que los menores puedan expresar, requerir o intercambiar información básica y puedan comprender textos orales breves y elementales.
- Posibilitar la selección de contenidos para vertebrar actividades comunicativas que se ajusten a las características y las necesidades de los menores integrantes del aula de enlace a fin de que puedan desenvolverse en situaciones sencillas de la vida cotidiana.

El formato *podcast* hace que la propuesta pueda adaptarse a la rutina diaria en el aula de enlace, de forma que pueda emplearse con el grado de frecuencia que requiera el nivel de conocimiento y el ritmo de aprendizaje de los pequeños allí escolarizados. Este grado de frecuencia puede ser acelerado o ralentizado en función de las actividades de introducción, ampliación, refuerzo y evaluación que el docente estime oportuno incluir. La extensión de los capítulos, de cinco minutos de duración media, los hace manejables y asequibles, lo que favorece la continuidad y activa la motivación de los menores, que pueden comprobar su progreso a corto plazo y sentir útil su contenido.

La propuesta pretende cubrir los ámbitos en que se organiza la vida cotidiana y que contemplan aspectos lingüísticos y socioculturales. Se han seleccionado contenidos léxico-gramaticales con una clara intención comunicativa, pues los menores necesitarán emplearlos como usuarios de la lengua en situaciones reales. En cada capítulo y, en consecuencia, en cada ámbito, se han integrado, junto con los componentes léxico-gramaticales, otros con los que estos están relacionados: las funciones y los componentes culturales, también necesarios para ejecutar un acto de habla. El diseño de los capítulos de la propuesta sigue la dirección marcada por dos coordenadas: 1) los diálogos contextualizados, relacionados con los ámbitos aludidos (con traducción directa del español al ucraniano) y 2) los contenidos léxico-gramaticales, así como los contenidos socioculturales que se glosan en un diccionario auditivo del español al final de cada episodio.

Para los menores acogidos en el aula de enlace es prioritario aprender la lengua con fines sociales. Por este motivo, se han priorizado 1) el ámbito social (información personal, contacto con el entorno), 2) el ámbito público (compra de productos de primera necesidad, búsqueda de vivienda, atención sanitaria), 3) el ámbito escolar (matrícula en un centro educativo, hábitos y rutinas en el colegio) y 4) el ámbito laboral (tramitación de un permiso de trabajo, búsqueda de empleo). Los ámbitos que trata la propuesta están presentados en el título de cada capítulo y los temas con los que están relacionados reproducen los pasos que han de dar los menores para comenzar su vida en la comunidad receptora de forma gradual y progresiva. En la presentación de cada nueva situación comunicativa, dentro de este proceso paulatino que refleja su adaptación al nuevo entorno, se muestran nuevos contenidos léxico-gramaticales, pero siempre sobre la base asentada en las situaciones comunicativas previas.

Con respecto a los componentes integrados en los ámbitos de actuación, es decir, las funciones, los contenidos gramaticales, los contenidos léxicos y los contenidos socioculturales, se analiza el tratamiento que cada uno recibe en la propuesta. Las funciones son las transacciones de la vida cotidiana con las que se evidencian y resuelven nuestras necesidades comunicativas (saludar y despedirse; dar y pedir indicaciones para llegar a un lugar; pedir un billete de viaje, preguntar el precio de un artículo, hablar de síntomas y dolencias, por ejemplo). Las funciones se relacionan con los componentes léxico-gramaticales al permitir usarlos para evidenciar que los menores adquieren las destrezas necesarias para comunicarse. Las funciones incluidas en los ámbitos están relacionadas con los contenidos léxico-gramaticales que los menores tienen que activar para emitir o recibir un acto de habla concreto. Por ejemplo, hemos asociado a la función *buscar una vivienda* unas formas lingüísticas (fórmulas para pregunta el precio, numerales ordinales y cardinales, mobiliario de la casa) que se utilizan para expresar esa función.

Los contenidos gramaticales también son compartimentados en los capítulos según el ámbito al que se refieren de forma integrada, esto es, natural. Las actividades de gramática que el docente proponga en el aula deben ser, por tanto, de carácter práctico; así, será más fácil relacionarlas con los componentes léxicos asociados al capítulo y cumplirán el objetivo marcado por la función lingüística a ellos vinculada. Estas actividades también deben aprovechar el caudal didáctico

que ofrecen las muestras reales de lengua, muestras de las que se extraen las reglas gramaticales. Para ello, la propuesta recoge las estructuras gramaticales básicas para expresar las funciones comunicativas y las nutre con el uso de elementos morfológicos y sintácticos elementales para que los menores las puedan usar de forma eficaz y competente.

Los contenidos léxicos aparecen conectados con los elementos morfosintácticos y también están integrados en las funciones comunicativas. Las actividades de vocabulario (referido a personas, lugares, situaciones) deberán reproducir sus condiciones reales de uso. El docente deberá buscar alternativas para adaptar el vocabulario meta a los contextos en que se desenvuelven los menores, contextos que deben ser similares a aquellos en que se encuentra la población infantil y adolescente nativa. Los ámbitos de la propuesta también están graduados en clave léxica, de forma que el vocabulario que aparece en un capítulo es reutilizado en capítulos subsiguientes a modo de repaso.

Los contenidos socioculturales concretan los rasgos que caracterizan la forma de vida de la comunidad de acogida. Las actividades socioculturales deberán plantear situaciones que permitan a los menores reflexionar sobre las normas, las costumbres y los hábitos, en definitiva, sobre los usos sociales (relacionados con las formas de saludo/despedida, los horarios, la vida del barrio, la vida de la escuela, entre muchos otros) que nos definen y caracterizan. Estas actividades también deberán permitir a los menores comprender las similitudes y las diferencias que existen entre España y Ucrania en el *modo de hacer las cosas*. Para presentar los contenidos socioculturales, el docente puede usar muestras de la cultura, como canciones o películas, pero también puede emplear objetos que remiten a nuestra cotidianidad como individuos, tales como una foto, una prenda de vestir o un libro. Este material complementario dará su fruto con mayor fuerza si el docente muestra interés por las costumbres que traen los menores de su país de origen: el intercambio de ideas favorece el enriquecimiento personal y el acercamiento entre los pueblos.

Como recomendación metodológica final, se incide en la importancia que tiene el docente como corresponsable del rendimiento escolar de los menores (y del rendimiento didáctico del *Botiquín*). Para optimizar ambos rendimientos, es necesario que el docente cree un espacio seguro en el aula e incentive el espíritu de cooperación con que los menores comparten una experiencia única: tener la oportunidad de entrar en una realidad nueva a través de la lengua. Este propósito es la base para que los menores puedan sentirse cómodos y, a partir de ahí, acogidos y motivados a emprender el curso. Que el docente pueda vincular el contenido de cada capítulo con aquello que resulta útil, familiar e interesante a sus estudiantes garantizará, en buena medida, la estimulación que estos necesitan para aprender. La propuesta pretende, por tanto, servir de anclaje afectivo, elemento fundamental en el proceso de aprendizaje. La compleja mochila psicoemocional con la que muchos escolares llegan al aula de enlace obliga al docente a documentarse sobre las circunstancias personales o familiares que puedan definir o condicionar el desempeño académico de los menores. El docente debe adaptar la propuesta a las expectativas y las necesidades de los menores en el aula de enlace y acompañarlos durante todo el proceso de escolarización.

7. CONCLUSIONES

Las aulas de enlace son el microcosmos que reproduce la realidad sociológica de la comunidad receptora, pero también, por las peculiaridades que presenta, es el microcosmos en que se pueden ensayar fórmulas didácticas metodológicas nuevas, que vienen a traer un soplo de aire fresco a una tierra poco arada en la tradición pedagógica española: la enseñanza de la lengua como lengua de acogida y con fines específicos tan desafiantes como el que encarna la población refugiada y solicitante de protección internacional.

La difusión de los materiales existentes para enseñar el español como lengua de instrucción escolar y de integración social debe dejar espacio para los recursos digitales, que, con el formato en *podcast*, pueden beneficiar a los estudiantes meta al promover una participación más rica y diversa, propiciar la capacidad de escucha, fortalecer el diálogo o tejer un vínculo afectivo en el aula, lo cual ayuda a activar la motivación y mantener el interés. Desde esta premisa, el empleo del *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano* sí puede haber contribuido, en modesta medida, a enseñar la lengua española y, por tanto, a facilitar la integración de los menores meta en la sociedad de acogida.

Dado que la crisis de refugiados de origen ucraniano estalló en 2022, se comprende que las aulas de enlace han cumplido su función para los menores acogidos, cuya escolarización en este entorno no puede ser superior a nueve meses de asistencia efectiva, a lo largo de uno o dos cursos escolares desde su llegada a la CAM y su incorporación al sistema educativo español. Se considera fundamental seguir acercando el *Botiquín* a los centros escolares y editar nuevas versiones que puedan hacerlo útil a los menores cuya primera lengua ya no es el ucraniano, sino cualquier otra susceptible de ser hablada por personas migrantes forzosas: las lenguas natales de los menores que siguen llegando a las aulas de enlace, siempre vigentes y necesarias ante los retos geopolíticos y migratorios del planeta y, por tanto, ante otros flujos de refugiados procedentes de otras crisis humanitarias.

REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). <https://www.acnur.org/es-es/>
- Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación (2018). *Orden 1644/2018 de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. <https://lc.cx/84Z4hU>
- Comunidad de Madrid (s. f.). *Plan de integración de desplazados de Ucrania*. <https://shre.ink/x0Kg>
- Consejería de Educación, Universidades y Ciencia. *Direcciones de Área* (s.f.). <https://lc.cx/r3RQB>

- Consejería de Educación, Universidades y Ciencia. *Integración tardía en el sistema educativo español* (s.f.). <https://lc.cx/kjquB0>
- Consejo de Europa (2003). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación*. <https://lc.cx/jUCkQy>
- Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid (2021). *Resolución, de 13 de julio de 2021, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se autoriza la financiación para el funcionamiento de aulas de enlace en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el curso 2021/22*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. <https://shre.ink/x0Kf>
- EXTRAMIANA DEL OLMO, E., CENTELLAS RODRIGO, A., PAVLYSHYN, O. y YEMETS, L. (2022). *Botiquín de emergencia para hablar español destinado a personas migrantes y refugiadas de origen ucraniano*. Universidad a Distancia de Madrid. <https://lc.cx/HWf2-P>
- Fondo Internacional de Emergencia a la Infancia de las Naciones Unidas (s.f.). UNICEF. <https://lc.cx/boS0C5>
- GALEANO, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (s.f.). <https://lc.cx/sxAF4L>
- Parlamento Europeo (s.f.). <https://lc.cx/IfS4-V>
- Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2008, July 28). *Instrucciones por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros*. <https://lc.cx/yiRK5k>

